

D.J. (117)

SANTIAGO, - 8 MAR 2016

RESOLUCION N° **0632 EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra (d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 32 de 2016.

RESUELVO:

Autorízase al alumno de la Carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería, don IGNACIO ANDRÉS PÉREZ VERGARA, RUT N° 17.835.302-0, quien realizará un intercambio estudiantil en la Universidad Federal de Sao Carlos - Brasil, en el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2016, en calidad de Becario de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Jefe de Carrera de Ingeniería en Informática, señor Ricardo Corbinaud Pérez.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Sao Carlos, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidad Sao Carlos, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese



  
LUIS PINTO CAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Dirección de Docencia  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Informática

  
PCT/jgcf

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA